



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE RETUERTA

##### *Aprobación inicial de presupuesto*

El Pleno de la corporación, en sesión celebrada el día 27 de febrero de 2024, ha aprobado inicialmente el presupuesto municipal del Ayuntamiento de Retuerta para el ejercicio de 2024.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 177 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por el plazo de quince días hábiles, durante los cuales podrán presentar las reclamaciones oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobado este presupuesto.

En Retuerta, a 12 de marzo de 2024.

El alcalde-presidente,  
Álvar Alonso Castañeda